

04465

DECRETO N° _____/

PADRE LAS CASAS,

27 NOV. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1.771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. La solicitud de realizar modificación interna al Presupuesto de Gastos año 2012, efectuada por el Señor Administrador Municipal a través del Memorándum N°445 del 26 de Noviembre y N° 435 de fecha 19 de Noviembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación interna al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal año 2012, Área de Gestión 01 "Gestión Interna".

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación interna al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal año 2012, Área de Gestión 01 "Gestión Interna", como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MS</u>
22 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
22 06 004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300
22 06 007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	(300)
22 08	SERVICIOS GENERALES	0
22 08 001	Servicios de Aseo	(5.700)
22 08 002	Servicios de Vigilancia	5.700
Total		0

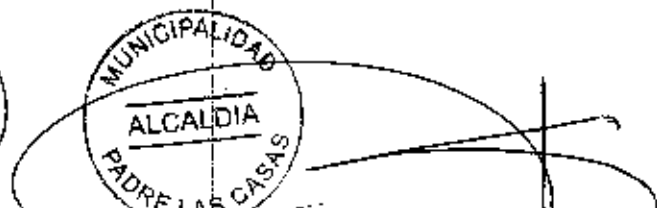
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD SECRETARÍO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS

 SECRETARÍO MUNICIPAL



 MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA

 ALCALDE(S)

YPP/102
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- SECP LA
- Oficina de Partes
- Secretaría Municipal/Transparencia

A26AAA